



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARBOLEDAS
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
LISTADO DE ESTADO No. 99

Nº Proceso	Clase	Demandante	Demandado	Descripción	Fecha auto
540514089001-2001-00037	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ALCIRA QUINTERO SANABRIA	EDILBERTO CRISTANCHO BOLIVAR	SE ABSTIENE DE DAR TRAMITE.	DICIEMBRE 2 DE 2021
540514089001-2007-00017-00	DEMANDA DE ALIMENTOS	ALCIRA QUINTERO SANABRIA	EDILBERTO CRISTANCHO BOLIVAR	DECLARAR TERMINADO EL PROCESO	DICIEMBRE 2 DE 2021
540514089001 2017-00017	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	EDGAR GASPAR ESTEBAN	NO DA TRAMITE SOLICITUD	DICIEMBRE 2 DE 2021
540514089001 2018-00026	REIVINDICATORIO	MIGUEL CARRERO	JOSEFINA SUAREZ ORTEGA	TRASLADO DICTAMEN PERICIAL	DICIEMBRE 2 DE 2021
540514089001 2019-00033	PERTENENCIA	MARIA MERCEDES VILLAMIZAR	ANTONIO MARIA VILLAMIZAR	REPROGRAMA AUDIENCIA	DICIEMBRE 2 DE 2021
540514089001 2020-00025	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALBEIRO BUSTOS GRIMALDOS	CONCEDE NUEVO TERMINO CURADOR AD LITEM	DICIEMBRE 2 DE 2021
540514089001 2021-00041	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS CARLOS FLOREZ RODRIGUEZ	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	DICIEMBRE 2 DE 2021
540514089001 2021-00050	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA	MARIA DE LA CRUZ BAUTISTA JAIMES	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	DICIEMBRE 2 DE 2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, se fija el presente estado para notificar a las partes por el término legal, hoy TRES (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las ocho (8) de la mañana, se desfija a las cinco (5) de la tarde. Auto con reserva legal sobre las medidas cautelares no se publicaran su consulta deberá ser personal.


MARIA STELLA VELASCO SUAREZ
SECRETARIA